

Solicitud de cancelación de deuda en cobro judicial.

La Unidad de Gestión de Cobro, una vez cumplidos los requisitos que siguen, solicitará al abogado director dar por terminado el proceso judicial de que se trate.

- Escrito dirigido a la Unidad de Gestión de Cobro solicitando la cancelación de la deuda aportando nota emitida por parte del abogado externo, director del proceso judicial, de que le han sido cancelados de conformidad los honorarios profesionales.
- Cancelar en forma total la deuda mantenida con la institución.